

# StoneX Asset Management S.A.

Agente de Administración de Productos de Inversión

Colectiva de Fondos Comunes de Inversión N° 23

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2024

Sres. Comisión Nacional de Valores

Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión

Presente

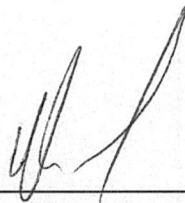
**Ref.: Modificación del monto de suscripción de las  
cuotapartes Clase C del Fondo Común de Inversión  
Gainvest Global VII**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de representante legal de StoneX Asset Management S.A., sociedad gerente del Fondo Común de Inversión Gainvest Global VII, a los fines de informar que, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo 13 punto 7.3 de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión Gainvest Global VII, las cuotapartes de la Clase C podrán ser suscriptas únicamente por personas jurídicas cuyo monto de suscripción sea superior a 500 UVAs (quinientas Unidades Valor Adquisitivo).-

En ningún caso alterará la situación jurídica de los cuotapartistas existentes al tiempo de esta modificación y hasta el rescate total de dichos cuotapartistas.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente



---

**Fabio Damián Nadel**  
**Presidente**  
**StoneX Asset Management S.A.**